



DRA DANIELA FAVIER CV

-Egresada de la Universidad Nacional de Cuyo de la Provincia de Mendoza Argentina (UNC 1989-1995) con el título de abogada.

-Trabajó en la actividad privada hasta que ingresa al Poder Judicial de Mendoza, en septiembre del año 2009, con el cargo de Secretaria Relatora (Magistrado) de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza Sala II. Mediante concurso público de oposición y antecedentes. Continuando hasta la actualidad.

-Cursó el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Mendoza- con orientación en “Derecho de Daños”. Directores: Dr. Dardo Pérez Guilhou y Dra Aída Kemelmajer de Carlucci, obteniendo la máxima titulación en mayo de 2016.

-Profesora universitaria de la Universidad de Mendoza (UM)- Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales (Argentina) en la Cátedra de Derecho Civil I desde el año 2002 hasta la fecha.

-Profesora de la Escuela Sistémica Latinoamericana y Caribeña de Derecho Social año 2015/2016; director Dr. Rodolfo Capón Filas

-Profesora de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales- Universidad Nacional de Tres Febrero -Director Julio Armando Grisolia- Universidad Aconcagua. Mendoza. Argentina (desde el año 2010 hasta la fecha).

-Profesora invitada en diversos posgrados, especializaciones y maestrías en varias universidades nacionales (Argentina).

-Ha dictado numerosos talleres y capacitaciones.

Participó como Revisora del Tratado de derecho del Trabajo del Dr. Rodolfo Capón Filas -Platense 2014.

Autora y co –autora de libros, ponencias y artículos sobre Derecho Laboral. Participando activamente con las revistas Derecho laboral y laboral actualidad de la Editorial Rubinzal culzoni editores, la Revista del Equipo Federal del Trabajo y Erreuis de Errepar entre otras mediante publicaciones de la especialidad.

Recientemente ha sido galardonada con el premio “Américo Plá Rodríguez”, a la Originalidad, recibiendo mención especial por la ponencia “La capacidad del menor que trabaja en el nuevo Código Civil y Comercial y su disfunción con las normas que prohíben el trabajo infantil y la protección del adolescente”. En el marco de las XIV Jornadas del Centro de la República organizadas por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social Córdoba 2015.

Participa activamente como disertante y panelista en numerosos congresos y jornadas.